

Sensacional noticia

New York, 18 de Agosto de 1932.—(Correo Aéreo)—La Agencia Havas ha recibido de Moscú el texto del decreto dado conjuntamente por el Tzik y el Sovnarkom, que autoriza a varios grupos privados de artesanos para producir y vender mercaderías en la forma capitalista.

Este decreto con el que se espera vencer la escasez de artículos manufacturados, constituye el paso más transcendental dado en todos los últimos años en Rusia hacia el renacimiento del beneficio privado, con lo cual se estimulará a la amplia clase de los productores hasta ahora llamados «carteles de cooperativas de artesanos» y que trabajaban exclusivamente para el Gobierno sobre la base de precios fijados en la forma más estricta y bajo la vigilancia oficial.

Por el decreto de hoy, se eliminan las restricciones, se reducen los impuestos y se permite comprar materias primas y vender productos terminados, en mercado abierto y en la forma que más pueda beneficiar al productor.

El Gobierno promete no intervenir en la forma en que los «carteles» disponen de sus capitales.

Se ordena a todos los funcionarios públicos del territorio de Rusia obedecer este decreto y alentar a los artesanos a aumentar su productividad.

Esta decisión de las autoridades soviéticas se inspira en el propósito de conseguir un mejoramiento de la producción, profundamente afectada por las trabas que obligan a trabajar por cuenta del Estado, a someterse a precios oficiales, a soportar una vigilancia estrecha y a abonar grandes impuestos. No pareció posible estimular las actividades bajo el régimen imperante hasta la fecha, y de ahí que un